

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES DEL DELTA DEL EBRO (EXPEDIENTE SV/43/20)”

Visto el acuerdo de la Junta de Contratación de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M. E, S.A." de 30 de septiembre de 2020 en relación a la autorización de la licitación del contrato del “**SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES DEL DELTA DEL EBRO**”, expediente **SV/43/20**, y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

La Junta de Contratación de la Sociedad en la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2020 ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria para la contratación del “**SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES DEL DELTA DEL EBRO.**” (expediente **SV/43/20**), así como el gasto inherente.

Madrid, a 1 de octubre de 2020.

Firmado digitalmente por:

Francisco J. Baratech Torres
Presidente

